Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA
INTERVENCIÓN GENERAL

Ref: 01.1.0.
Sig: JJSA/mmi

Cabildo de Gran Canaria
Registro General
15 JUN 2018
REGISTRO DE SALIDA
Nº.: 2314

Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.
B76042456
Agustín Gonzalez Arencibia
C/ Lomo de Cuesta Ramón, s/n
35016 Las Palmas de GC

Adjunto le remitimos el Informe definitivo de control financiero correspondiente al año 2017 de esa entidad, que ha sido realizado por la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria, en el ejercicio de sus competencias de control financiero previstas en el artículo 220 de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2018

EL INTERVENTOR GENERAL.

Fdo: José Juan Sánchez Arencibia.

Cabildo de Gran Canaria
Consejo de Administración
Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.

Recibí!
Martes, 19-6-18

Fdo.: Mª del Pino Ballesteros Fariña
Secretaria no Consejera
Consejo de Administración
Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.
Cabildo de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación:	a6FP9qax/flzMZ8DUH0KzQ==	Fecha	15/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/a6FP9qax/flzMZ8DUH0KzQ==	Página	1/1

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA
INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.

INFORME DEFINITIVO 2017

Las Palmas, a 29 de Mayo de 2018

Plan de Auditoría: Firmado por Decreto número 1 de fecha 29 de enero de 2018
Ejercicio auditado: Año 2017
Realizado por: Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria
Destinatario: Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

ÍNDICE

I. DICTAMEN EJECUTIVO 3
1.- INTRODUCCIÓN 3
2.- CONSIDERACIONES GENERALES 3
2.1.- Naturaleza de la entidad 3
2.2.- Actividades y servicios 4
2.3.- Equipo de gobierno y organización interna 5
2.4.- Normativa aplicable 6
3.- OBJETIVO Y ALCANCE 6
4.- OPINIÓN 7
5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7
II. RESULTADOS DEL TRABAJO 8
6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE 8
6.1.- Contratación 8
6.2.- Contratación de personal 9
6.3.- Otra normativa aplicable 11
7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS 12
7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias 12
7.1.1.- Ingresos 13
7.1.2.- Gastos 15
7.2.- Liquidación presupuestaria 19
8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS 21
8.1.- Subvenciones concedidas 21
8.1.1.- Subvenciones de capital 21
8.1.2.- Subvenciones de explotación 21
8.2.- Tesorería 23
8.3.- Acreedores 23
8.4.- Deudores 25
8.5.- Personal 26
8.6.- Inmovilizado 27
9.- ALEGACIONES 29
10.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES 29
Anexo1.- Balance comparativo 30
Anexo2.- Pérdidas y Ganancias 32
Anexo3.- Organigrama 33
Anexo4.- Alegaciones 34

I. DICTAMEN EJECUTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. correspondiente al ejercicio económico 2017.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2018, aprobado por Decreto número 1 de fecha 29 de enero de 2018 del Presidente del Cabildo de Gran Canaria.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por Resolución de 14 de febrero de 1997 del Interventor General de la Administración del Estado, y en lo no contemplado en las mismas por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

El personal de contacto de la Sociedad ha sido la Jefa de Administración y el Gerente, Don Agustín González Arencibia.

La funcionaria que ha intervenido en la realización de esta auditoría ha sido Doña Mónica Montenegro Iniosta.

Este Informe tiene carácter definitivo, después de realizadas las oportunas modificaciones al contenido del Informe Provisional, tras el análisis de las alegaciones presentadas por la Entidad dentro del plazo dado por el artículo 36 del R.D. 2188/1995, sobre Control Financiero. Estas alegaciones se comentan en el apartado 10 de este Informe Definitivo.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- Naturaleza de la entidad

Con fecha 22 de septiembre de 2009 el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, funda y constituye la sociedad mercantil de responsabilidad limitada "Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U" con domicilio en la Cuesta de Ramón s/n, C.P. 35016 de Las Palmas de Gran Canaria, comenzando su actividad el 13 de enero de 2010.

El capital social de la Sociedad asciende a tres mil seis euros, 3.006,00 €, representado por 50 participaciones de 60,12 € de valor nominal cada una, totalmente

suscritas y desembolsadas por el Cabildo como socio fundador, declarándose expresamente dicha unipersonalidad a los efectos legales oportunos.

La Sociedad se configura como un medio propio o instrumental del Cabildo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, actualmente artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

En relación a la competencia local en materia de mataderos, cabe destacar que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), dio nueva redacción al art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) no incluyendo el matadero entre las competencias propias municipales, y no figurando, consecuentemente, este entre los servicios obligatorios enumerados en el art. 26 de la citada Ley.

Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de la LRSAL, de conformidad con el artículo 86.1 LBRL, las Entidades locales pueden ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de la actividad económica de matadero, siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio con otra Administración Pública.

2.2.- Actividades y servicios

Según el artículo 2º de los estatutos de la Sociedad, el objeto de Mataderos Insulares de Gran Canaria es:

1. La construcción, implantación, desarrollo, gestión y explotación de Mataderos Insulares y demás industrias del ramo, así como las explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas en Gran Canaria.
2. El sacrificio, faenado, refrigeración y despiece de animales en general y, en especial, de las especies bovina, caprina, ovina, porcina, avícola y cunícola.
3. La fabricación de productos cárnicos de toda clase.
4. El aprovechamiento y transformación de subproductos cárnicos para uso industrial y alimentación de animales.
5. La venta al por mayor y menor de toda clase de productos de alimentación.
6. La exportación e importación de animales y de toda clase de géneros y artículos y representaciones de las expresadas mercancías.

Las actividades llevadas a cabo por el Matadero en 2017 han sido las siguientes:

1. El sacrificio de animales que, tal y como se recoge en el reglamento de funcionamiento del Matadero, incluye:
    a. La recepción y entrada de animales de abasto.
    b. Estabulación.
    c. Sacrificio y faenado de los animales de abasto.
    d. Oreo y conservación.
    e. Transporte de canales y subproductos aptos para el consumo humano.

2. La gestión de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano, en adelante Sandach, en una sala puesta en funcionamiento para su clasificación, manipulación y almacenamiento, tras la Resolución de 13 de agosto de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias por la que se autorizó a Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. como planta intermedia y gestor para el servicio de retirada, almacenamiento y manipulación de Sandach con destino a eliminación en plantas Sandach autorizadas o en Complejos Ambientales de Gran Canaria, de materiales Sandach de la categoría 1, 2 y 3, y a la transformación y valorización de las categorías 2 y 3, generados en el Matadero Insular de Gran Canaria.

2.3.- Equipo de gobierno y organización interna

El equipo de gobierno está formado por el Consejo de Administración, cuyo nombramiento corresponde exclusivamente a la Junta General, compuesto por un total de doce consejeros, número máximo según los estatutos de la Entidad. El Presidente del Consejo de Administración es el Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria.

En cuanto a la organización interna, la Sociedad cuenta con una plantilla de 45 trabajadores entre los que se incluye el Gerente, cinco personas en el departamento de administración, y el resto entre el matadero general y el de aves y conejos, según el organigrama que se adjunta en el anexo 3.

La plantilla media del personal en los últimos dos ejercicios, incluyendo los temporales que son contratados para la sustitución de bajas, vacaciones o para refuerzo en momentos de incremento de la actividad, y su coste medio ha sido el siguiente:

Coste de Personal	2016	2017	% Var.16-17
Total Coste de Personal	1.594.703,88	1.684.628,02	5,64%
Plantilla Med. (fijos y temporales)	51,83	52,56	1,41%
Coste Medio	**30.769,16**	**32.051,52**	**4,17%**

2.4.- Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

- La Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, establece en el artículo 85 ter que las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2017.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Entre la normativa específica del sector destaca la siguiente:

- Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Reglamento (CE) 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Reglamento (CE) 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 2188/1995, de 28 de diciembre con respecto a las actuaciones de control financiero de la Intervención General.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

a) Cuentas anuales del ejercicio 2017.
b) Expedientes de contratación y personal.
c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2017.
d) Aportaciones del Cabildo de Gran Canaria.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con la excepción de los incumplimientos recogidos en los párrafos siguientes:

Contratación: La Sociedad debe ajustar, de manera urgente, toda su actividad contractual a lo regulado en la normativa de contratación pública, actualmente recogida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que le es de aplicación, pues se han detectado varios casos de incumpliendo de la normativa legal claramente definida.

Personal: la Entidad ha incumplido los principios establecidos en el artículo 55 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la selección del personal entre los que se encuentran la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

Precios Públicos: La Sociedad no aplica dos de los precios públicos aprobados, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 5, el 12 de enero de 2005.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta Intervención recomienda que se impulse la culminación del proceso de adscripción de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación y propiedad del Cabildo, y que ha sido solicitado por la Sociedad al Servicio de Patrimonio del Cabildo. La adscripción supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la Sociedad.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO

6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la entidad.

6.1.- Contratación

En el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre y vigente en el ejercicio 2017, en adelante LCSP, se consideran poderes adjudicadores los entes, organismos o entidades con personalidad jurídica propia distintos de las Administraciones Públicas que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que un sujeto que deba considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios de este apartado financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión, o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia. La Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. reúne todas estas condiciones y, además, se constituye como medio propio del Cabildo.

A pesar de que Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U., aprobó las Instrucciones Internas de Contratación en el Consejo de Administración de 27 de marzo de 2017, la Entidad no ha observado la normativa que le es de aplicación en esta materia, no habiendo tramitado ningún expediente de contratación en el año 2017, ejercicio en el que se han detectado varios proveedores que han facturado por encima de los límites que, para los contratos menores, recoge la LCSP y que se resumen en el cuadro siguiente:

Acreedor	Servicio o Suministro	Facturación
Disa Gas, S.A.U.	Combustible Propano	96.512,04
Electrotécnia-Carlos Brito Ortega	Mant. Instalc. Y Maquinaria	100.042,32
Somarfri- J.Antonio del Rosario Jeréz	Mant. Cámaras y Sum. Freón	100.350,54
Labrovet, S.L.	Laboratorio	25.586,39
Residuos Archipiélago, S.L.	Gestión Residuos	146.522,95
Securitas Seguridad España, S.A.	Seguridad y Vigilancia	69.539,04
Procleser, S.L.	Limpieza	40.440,65
Secausona, S.L.	Gestión Residuos	82.878,80
Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez	Asesoría Contratación Pública	21.186,00

Cabe mencionar, sin embargo que, a fecha de este informe, la Sociedad ha publicado en el perfil de contratante, y se encuentran en tramitación, los siguientes expedientes de contratación:

nº Exp.	Servicio o suministro
1/2018	Servicio de vigilancia
2/2018	Servicio en la gestión de los productos de origen animal que se generen en el desarrollo de la actividad de Mataderos Insulares de Gran Canaria.
3/2018	Servicio de mantenimiento, limpieza y adecuación de equipos y sistemas de las instalaciones del Matadero Insular de Gran Canaria.
4/2018	Servicio de transporte de las actividades propias de Mataderos Insulares de Gran Canaria.
5/2018	Suministro de carburante

6.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen administrativo sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección. Además, este personal propio debe figurar en su plantilla y en la relación de puestos de trabajo.

Se ha verificado la aplicación del Convenio Colectivo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 y que se encuentra prorrogado. El 19 de febrero de 2016 el Convenio Colectivo fue denunciado y continúa, actualmente, en negociación.

- En relación al personal fijo, en 2017 se ha producido la baja de un trabajador por incapacidad permanente en el grado de total, verificándose la Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con efecto el 28 de septiembre de 2017.

- En cuanto al personal temporal, la Entidad ha contratado para la sustitución de trabajadores de baja por enfermedad y como refuerzos de la plantilla por circunstancias de la producción, como la campaña navideña, un total de 5 personas en 2017, que han firmado un total de 16 contratos temporales.

Sobre estas contrataciones cabe destacar lo siguiente:

- La Sociedad, para dar cumplimiento a los principios antes enunciados, acudió inicialmente a la lista de reserva de peones creada por la Consejería de Área de Recursos Humanos y Organización del Cabildo, no encontrando entre los candidatos los perfiles requeridos. El personal se ha seleccionado de la base de datos integrada por personas que han ido entregando los currículos en la Entidad, encargándose de la selección una comisión formada por el Gerente, un trabajador y un miembro del comité de empresa. Continúa, por tanto, el incumplimiento de los principios establecidos en RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público enunciados anteriormente.

- Una de las contrataciones temporales corresponde a una persona con discapacidad, que la Sociedad ha contratado el 14 de diciembre de 2017 para dar cumplimiento a la normativa de reserva de empleo para trabajadores discapacitados. Se ha verificado el acta de infracción de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, que concluye que la empresa incumple la normativa al tener, en 2015, una plantilla promedio de 51 trabajadores, lo que supone la contratación de una persona con discapacidad.

  Se ha verificado el expediente de selección de personal tramitado por la Sociedad que, en esta ocasión, acudió al Servicio Canaria de Empleo, si bien ninguno de los demandantes remitidos se adaptaba al perfil solicitado, por lo que se ha contratado a una de las trabajadoras de Procleser S.L., empresa que presta el servicio de limpieza en el matadero, verificándose la documentación que certifica la discapacidad.

- Sobre el personal de otras entidades que, no formando parte de la plantilla de matadero, desarrolla su actividad en las instalaciones de la Entidad, se ha verificado lo siguiente:

  - Nómina del trabajador de la sociedad Sucesores de Julián Jiménez García, S.L, empresa que le compra las pieles al matadero, que se encarga de la gestión y mantenimiento de las pieles de los animales sacrificados en las instalaciones del matadero.
  - El contrato de trabajo del personal que realiza el sacrificio por el rito musulmán en el matadero que pertenece a la entidad Tecnosystem S.A.
  - El contrato de trabajo del trabajador de Explotaciones Avícola Díaz, S.L., que realiza en matadero trabajos relacionados con la manipulación de los pollos, así como la relación nominal de trabajadores de esa entidad (TC2).
  - La relación nominal de trabajadores de Atlántico 7 S.L. que incluye varios de los empleados de esa entidad que realizan en matadero trabajos relacionados con los hígados de pollo y transporte de la mercancía.

- En lo referente a la situación de los juicios con el personal, en 2017 se ha abonado la indemnización de 60.660,63 € en aplicación de la sentencia de 23 de enero de 2017, que declaraba la improcedencia del despido y condenaba a la Sociedad a la readmisión o al abono de la indemnización al encargado despedido en 2015.

  En 2017, un trabajador ha interpuesto una demanda por modificación sustancial de las condiciones de trabajo que, a fecha de este informe, está pendiente de sentencia. La Sociedad no ha dotado en el ejercicio ninguna provisión en relación a este juicio.

6.3.- Otra normativa aplicable

Se ha verificado la correcta estructura del Consejo de Administración y el contenido de sus actas. En el ejercicio 2017 se ha producido una modificación en el Consejo de Administración verificándose el acuerdo del Pleno del Cabildo de un cese y un nombramiento, así como la inscripción en el Registro Mercantil.

Se ha verificado la aprobación de las Cuentas Anuales de 2016 y la aplicación del resultado, a compensar con beneficios futuros, y su inscripción en el Registro Mercantil. Asimismo, se ha verificado la formulación por el Consejo de Administración de las Cuentas anuales de 2017 y de la propuesta del proyecto de presupuesto de 2018.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en tiempo y forma.

En relación a las obligaciones en materia de transparencia, la Sociedad puesto en funcionamiento su página web en la que ha publicado la información institucional, económica y presupuestaria.

Para el curso 2016-2017 la entidad Grupo Integral de Vigilancia Alimentaria, S.L. ha solicitado a la Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria su colaboración para promover acciones formativas relacionadas con el sector de la carne en las instalaciones de matadero, fuera del horario del personal de la Entidad. La entidad Grupo Integral de Vigilancia Alimentaria, S.L. ha presentado el seguro de accidentes colectivo del 14 de octubre de 2016 al 14 de octubre de 2017 para los asistentes a cursos de Formación Profesional y similares, de despiece y corte de animales en mataderos.

7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera de la Sociedad. En el anexo 1 y 2 se adjuntan las Cuentas anuales de la Entidad. La cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicio ha sido la siguiente:

	2016		2017		%Var.	
	Importe	%	Importe	%		
Ventas de subproducto pieles	30.000,00	0,96%	40.000,00	1,24%	33,33%	(A)
Prestaciones de servicios	857.031,03	27,56%	886.959,01	27,50%	3,49%	(B)
Subvenciones, don. y leg. explo.	2.057.942,02	66,18%	2.139.683,28	66,35%	3,97%	(C)
Subv. traspasadas a rtdos.	82.161,69	2,64%	85.869,73	2,66%	4,51%	
Ingresos por servicio al personal	14.801,19	0,48%	14.295,03	0,44%	-3,42%	
Ingresos por gestión	52.246,12	1,68%	65.151,26	2,02%	24,70%	(D)
Ingresos por servicios diversos	14.421,24	0,46%	-14.750,01	-0,46%	-202,28%	(E)
Otros ingresos	842,34	0,03%	7.789,75	0,24%	824,78%	
TOTAL INGRESOS	**3.109.445,63**	**100,00%**	**3.224.998,05**	**100,00%**	**3,72%**	
Aprovisionamientos	**57.904,68**	**1,86%**	**58.594,64**	**1,80%**	**1,19%**	(F)
Sueldos y salarios e Indemnizaciones	1.163.800,58	37,29%	1.251.127,51	38,43%	7,50%	
Seguridad social a cargo empresa	409.717,36	13,13%	417.916,90	12,84%	2,00%	
Otros Gastos de personal	21.185,94	0,68%	15.583,61	0,48%	-26,44%	
Gastos de personal	**1.594.703,88**	**51,10%**	**1.684.628,02**	**51,75%**	**5,64%**	(G)
Arrendamientos y cánones	9.315,60	0,30%	15.068,48	0,46%	61,76%	(H)
Reparaciones y conservación	348.115,11	11,16%	364.698,82	11,20%	4,76%	(I)
Servicios prof. independientes	46.416,70	1,49%	64.663,12	1,99%	39,31%	(J)
Primas de seguros	16.847,41	0,54%	17.848,36	0,55%	5,94%	
Publicidad-Mantenimiento página WEB.	0,00	0,00%	6.308,40	0,19%	100,00%	
Suministros	505.794,15	16,21%	507.055,46	15,58%	0,25%	(K)
Otros servicios	380.483,41	12,19%	370.006,35	11,37%	-2,75%	(L)
Otros tributos	719,80	0,02%	536,22	0,02%	-25,50%	
Servicios exteriores	**1.307.692,18**	**41,90%**	**1.346.185,21**	**41,35%**	**2,94%**	
Pérdidas de créditos com. incobrables	3.655,85	0,12%	363,27	0,01%	-90,06%	
Gastos por gestión	47.756,68	1,53%	59.412,07	1,83%	24,41%	(D)
Impuesto sobre sociedades	2.890,79	0,09%	13,25	0,00%	-99,54%	
Amortización del Inmovilizado	87.592,83	2,81%	92.453,12	2,84%	5,55%	
Otros gastos financieros	224,14	0,01%	271,27	0,01%	21,03%	
Gastos excepcionales	18.263,59	0,59%	12.985,14	0,40%	-28,90%	(M)
Pérdidas por Det. de cdtos. operac. Com.	0,00	0,00%	346,35	0,01%	100,00%	
TOTAL GASTOS	**3.120.684,62**	**100,00%**	**3.255.252,34**	**100,00%**	**4,31%**	
RESULTADO	**-11.238,99**		**-30.254,29**			

La Sociedad ha terminado en el ejercicio 2017 con un déficit de 30.254,29 €. A continuación, se analizan las principales variaciones de ingresos y gastos.

7.1.1.- Ingresos

En relación a los ingresos, que se han incrementado en un 3,72% cabe destacar lo siguiente:

(A) Venta subproductos: Esta partida incluye los ingresos obtenidos por la venta de las pieles de los animales sacrificados en el matadero, 40.000 € anuales, que se han incrementado en 10.000 € respecto al año pasado y corresponde al contrato entre Mataderos Insular de Gran Canaria S.L.U y la entidad "Sucesores de Julián Jiménez García, S.L."

(B) Prestación de Servicios: Esta partida, que se ha incrementado en un 3,49% respecto al ejercicio 2016, recoge los ingresos correspondientes a las actividades de sacrificio, gestión de material específico de riesgo (MER), preparación de panzas y transporte, que lleva a cabo el matadero. La evolución de estos ingresos, diferenciando el matadero general y el de aves y conejos, ha sido la siguiente:

Prestaciones de Servicios	2016	2017	% Var
Matadero General	554.548,05	563.860,12	1,68%
Matadero de Aves y Conejos	302.482,98	323.098,89	6,82%
Total Prestaciones de Servicios	**857.031,03**	**886.959,01**	**3,49%**

- *Prestaciones de servicios Matadero General:* En esta área se llevan a cabo los trabajos de recogida, estabulación, sacrificio y conservación de ganado vacuno, porcino, caprino y ovino. Esta partida, que presenta una tendencia creciente de ingresos desde el ejercicio 2014, se ha incrementado en un 1,68% respecto al ejercicio 2016. Destaca la facturación verificada de cuatro de sus principales clientes, Cochican Sociedad Cooperativa por importe total de 12.920,98 €, Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L. por importe de 48.904,07 €, Unión Cárnica Europea S.L. por importe de 15.060,97 € y Ganadería la Cancela por importe total de 42.921,20 €.

- *Prestaciones de servicios Matadero de Aves y Conejos:* en esta zona se llevan a cabo las mismas tareas que en el Matadero General, para conejos, pollos y gallinas. Esta partida ha aumentado en un 6,82% respecto al ejercicio 2016, pasando de 302.482,98 € a 323.098,89 €. Se han verificado facturas de Atlántico 7, S.L., uno de los principales clientes, en concepto de sacrificio de pollos por importe total de 132.810,05 €.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los sacrificios por especies y en unidades de los últimos cuatro años. Estos datos muestran, con respecto al matadero general, el incremento en el número de sacrificios de vacuno, ovino y caprino, que se compensa con el decremento producido en porcino. En el matadero de aves y conejos

cambia la tendencia decreciente en el sacrificio de conejos, incrementándose el número de sacrificios de ambas especies en 2017.

Especie	Unidades sacrificadas por especie				Var.
	2014	2015	2016	2017	2016-2017
Caprino	4.525	4.931	4.664	5.791	1.127
Ovino	2.735	3.357	3.190	3.943	753
Porcino	17.372	18.244	18.361	16.359	-2.002
Vacuno	3.363	3.540	4.013	4.731	718
Conejo	2.818	2.610	2.105	5.886	3.781
Ave	1.302.255	1.291.077	1.313.964	1.392.344	78.380
Total	**1.333.068**	**1.323.759**	**1.346.297**	**1.429.054**	**82.757**

En relación a los precios, tal y como se ha puesto de manifiesto en anteriores informes, en el Matadero General se aplican los precios publicados el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 12 de enero de 2005, tanto en el servicio de sacrificio como en el de transporte. Sin embargo, en el Matadero de Aves y Conejos, los precios públicos aplicados en las facturas difieren de los publicados, asumiendo el matadero los precios que se venían aplicando en Atlántico 7 S.L. en el momento en que se recupera la gestión.

En el siguiente cuadro se recogen las diferencias:

Especie	Precio Público BOP	Precio aplicado en Matadero	Dif.
Cunícula (x cabeza)	0,32	0,36	0,04
Avícola (x cabeza)	0,20	0,23	0,03

(C) Subvenciones de Explotación: Los ingresos por subvenciones han aumentado en un 3,97% pasando de 2.057.942,02 € a 2.139.683,28 €. Esta variación se analiza con detalle en el epígrafe dedicado a subvenciones.

(D) Ingresos por gestión: En esta partida se incluye principalmente el cobro a la empresa Sucesores de Julián García S.L. por la gestión de venta de piel de vacuno, caprino, ovino y cunícula, 58.299,02 €. El resto de la partida corresponde a la recaudación de las Tasas de Interovic, 981,20 €, Interporc, 1.145,04 € y Provacuno, 4.726,00 €, según órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el apoyo y mejora del sector, que se han verificado.

Estos importes no suponen realmente un ingreso ya que se compensan, en el primer caso, con un gasto que recoge el pago de las pieles a los ganaderos a los que pertenece y, en el segundo, la Sociedad trasfiere trimestralmente las tasas recaudadas

a Interovic, Interporc y Provacuno, actuando el matadero como mero intermediario, registrando ambos gastos en otros gastos de gestión.

(E) Ingresos por servicios diversos: El saldo de esta cuenta refleja un menor ingreso de 14.750,01 €, que se compone principalmente de la rectificación en 2017 de los importes facturados en 2015 y 2016 a un cliente del matadero de aves por los gastos en los que incurre matadero como consecuencia de incumplimientos de la normativa de bienestar animal, como traer los pollos sucios. La Entidad nos ha comunicado el acuerdo verbal al que se ha llegado con el cliente por el que, mataderos no le factura por este concepto y el cliente no factura al matadero los gastos procedentes de pollos decomisados por averías atribuidas a matadero, que los clientes cobraban a precio de mercado.

7.1.2.- Gastos

Sobre los gastos, que se han incrementado en un 4,31% destacamos lo siguiente:

(F) Aprovisionamiento: Esta partida recoge el gasto en suministros diversos de bolsas, tinta, etiquetas y productos químicos, como hipoclorito, líquidos corrosivos y antiespumante, para la depuradora de residuos. Las compras de aprovisionamientos ascendieron a 58.594,64 €, lo que supone un incremento del 1,19% respecto al ejercicio anterior.

(G) Gastos de personal: Estos gastos se han incrementado en un 5,64%, pasando de 1.594.703,88 € a 1.684.628,02 €, variación que se analiza con detalle en el epígrafe correspondiente.

(H) Arrendamientos y cánones: Esta partida ha aumentado un 61,76% pasando de 9.315,60 € en 2016 a 15.068,48 € en 2017, debido principalmente al alquiler de una segunda carretilla elevadora a partir de Julio de 2016 y al arrendamiento de un desfibrilador.

(I) Reparaciones y conservación: En esta cuenta se incluyen los gastos de mantenimiento de la industria, de las calderas del matadero, de los camiones de reparto, el mantenimiento de los equipos informáticos así como de las básculas de la línea de sacrificio y de la báscula pesacamiones. La partida se ha incrementado en un 4,76% correspondiendo el mayor gasto al mantenimiento de la industria, que ha supuesto 286.596,80 € en 2016 y 293.802,83 € en 2017, destacando la facturación de Electrotecnia, por importe de 100.042,32 €, y la de Somarfri, que ascendió a 100.350,54 € en concepto de mantenimiento de las cámaras y del suministro de freón. Con respecto a este último, el gasto incluye el impuesto sobre los Gases Fluorados de

Efecto Invernadero regulado por la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, con efecto 1 de enero de 2014.

(J) Servicios de profesionales independientes: Se incluyen en esta partida los gastos de asesoramiento jurídico, laboral y los de auditoría de la Entidad, así como el asesoramiento técnico industrial y asesoramiento sobre concursos públicos. A éstos dos últimos se debe el incremento de la partida que ha pasado de 46.416,70 € en 2016 a 64.663,12 € en 2017. Cabe destacar la facturación de Ruperto Ángel Nuez Moreno por el Proyecto y Dirección de Obra de unificación de expedientes existentes, y actualización de los mismos, de baja tensión, de equipos a presión, de contra incendios y las tasas de visados del colegio para su legalización por 6.650 € y la de Italroman S.L. por la segunda fase del proceso de inventariado de maquinaria y bienes de equipo por un importe de 6.600 €. En cuanto al asesoramiento especializado en contratación pública se ha verificado la facturación de Antonio Rubén Rodríguez que asciende a 19.800 €.

(K) Suministros: Los gastos de suministros se han incrementado en el ejercicio 2017 en un 0,25 % y su composición es la siguiente:

Suministros	2016	2017	% Var.
Agua de abasto	174.421,12	188.082,37	7,83%
Electricidad	191.200,72	175.226,59	-8,35%
Gasoil-caldera mat.aves	31.326,50	29.679,57	-5,26%
Propano gas	93.706,69	96.498,20	2,98%
Gasoil camiones/carretilla	15.139,12	17.568,73	16,05%
Total suministros	**505.794,15**	**507.055,46**	**0,25%**

Sobre el consumo de agua de abasto se ha verificado que Emalsa emite las facturas al Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria, diferenciando las de Matadero General y las del matadero de aves y conejos, a las que añade las señas de Vanyera y Atlántico 7 S.L. según corresponda, entidades que prestaban el servicio antes de la creación de la Sociedad en 2010.

En relación al consumo eléctrico, que ha disminuido en 2017 un 8,35%, Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. se encuentra adherido al contrato de Suministro eléctrico de baja y media tensión del Cabildo con Endesa Energía S.A.U.

(L) Otros Servicios: Esta partida ha disminuido en un 2,75% y se compone de los siguientes gastos:

Otros servicios	2016	2017	% Var.
Prevención de Riesgos Laborales	4.165,52	3.125,97	-24,96%
Material de oficina	3.886,01	4.566,84	17,52%
Teléfono	6.896,56	5.429,90	-21,27%
Uniformes del Personal	7.150,48	7.017,65	-1,86%
Residuos Sandach	228.029,46	219.816,13	-3,60%
Seguridad y Vigilancia	65.439,57	64.989,75	-0,69%
Laboratorio Análisis-Labrovet	27.236,50	23.912,50	-12,20%
Servicio de limpieza externa	35.061,49	37.795,00	7,80%
Otros	2.617,82	3.352,61	28,07%
Total Otros Servicios	**380.483,41**	**370.006,35**	**-2,75%**

De los datos anteriores destaca por su importe, la disminución de los gastos de Residuos Sandach en un 3,60%, continuando la Sociedad con la tendencia decreciente de los gastos que genera la gestión de residuos. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de estos gastos:

Gestión de Resisuos Sandach	2016	2017	% Var.
Residuos Secausona C1 y C3	85.241,48	82.878,80	-2,77%
Residuos Archipiélago C2	123.157,98	136.937,33	11,19%
Transporte de residuos C2	19.630,00	0,00	-100,00%
Total Gasto Gestión Residuos Sandach	**228.029,46**	**219.816,13**	**-3,60%**

El Reglamento (CE) No 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los Sandach, clasifica estos subproductos en tres categorías específicas, C1, C2 y C3 que reflejan su nivel de riesgo para la salud pública y la salud animal.

El C1 y C3 lo gestiona la entidad Secausona S.L., con la que matadero mantienen un contrato de recogida de residuos desde julio de 2014. Este gasto se ha reducido en un 2,77% en parte por la reducción de envíos al aumentar el peso de los contenedores.

El C2 es gestionado por la entidad Residuos Archipiélago, S.L., autorizada por la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias para el traslado de una planta intermedia y ampliación de sus operaciones a la reducción, por triturado e inertización, de Sandach en el municipio de Telde.

El gasto en la gestión de residuos C2 se ha incrementado en un 11,19%, debido al incremento del precio en 0,005 € en junio de 2017, pasando de 0,118 € a 0,123 € por kilogramo, aplicado por Residuos Archipiélago, S.L. por los servicios de reducción, inertización y canon del vertido final en el Complejo Medioambiental del Salto del Negro. Cabe destacar que Residuos Archipiélago S.L. asume desde julio de 2016 el transporte de los residuos que hasta esa fecha facturaba Transportes Lomo Solís S.L.U, por lo que se suprime en 2017 el gasto del transporte.

(M) Gastos excepcionales: Esta partida ha disminuido en un 28,90% respecto al ejercicio 2016. Incluye, por un lado, los gastos procedentes de pollos decomisados por averías atribuidas a matadero, que los clientes cobran a precio de mercado y que, como se comentó anteriormente han dejado de facturarse, reduciéndose de 5.654,72 € en 2016 a 1.383,94 € en 2017. Incluye además otros gastos excepcionales, como transporte, algún suministro o materiales, y los de participación en la I Jornada Gastronómica entre Corderos y Fogones, y en el XXV Concurso Exposición de Ganado celebrada en la Granja Experimental del Cabildo. Por último, se ha verificado el pago de dos multas, por importe total de 2.400 € por infracciones administrativas leves detectadas por Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias en relación a la normativa de metrología.

En relación a los gastos analizados, entre los que se encuentran varios servicios y suministros de tracto sucesivo, esta Intervención advierte de la aproximación del régimen de contratación de los poderes adjudicadores que no sean Administraciones Públicas al régimen de contratación de éstas, tras la entrada en vigor, en marzo de 2018, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, recordando que no pueden utilizarse los contratos menores para atender necesidades periódicas y previsibles.

7.2.- Liquidación presupuestaria

El trabajo realizado en esta área se ha basado en la comprobación de los procedimientos de ejecución del presupuesto y en la existencia de coherencia con los estados y cuentas contables. La ejecución presupuestaria de 2017 ha sido la siguiente:

Ejecución Presupuestaria	Presupuesto	Real	Desviación	% Ejec.
Prestación de servicios	766.565,10	886.959,01	120.393,91	116%
Subveciones donaciones y legados	2.076.957,94	2.139.683,28	62.725,34	103%
Ingresos por gestión de venta de piel	30.000,00	40.000,00	10.000,00	133%
Ingresos por gestión	44.190,50	65.151,26	20.960,76	147%
Ingresos excepcionales	0,00	6.988,42	6.988,42	
Total Ingresos	**2.917.713,54**	**3.138.781,97**	**221.068,43**	**108%**
Compras	49.794,49	58.594,64	8.800,15	118%
Arrendamientos y cánones	10.020,00	15.068,48	5.048,48	150%
Reparación y conservación	317.228,73	364.698,82	47.470,09	115%
Servicios profes. independientes	46.395,16	64.663,12	18.267,96	139%
Seguros	16.847,40	17.848,36	1.000,96	106%
Publicidad	0,00	6.308,40	6.308,40	
Electricidad	187.105,66	175.226,59	-11.879,07	94%
Agua	168.469,65	188.082,37	19.612,72	112%
Gasoil	44.586,26	47.248,30	2.662,04	106%
Gas	87.852,29	96.498,20	8.645,91	110%
Prevención de riesgos laborales	2.925,12	3.125,97	200,85	107%
Material de oficina	3.864,12	4.566,84	702,72	118%
Dietas y desplaz. conductores	7.705,34	12.546,88	4.841,54	163%
Teléfonos fijo y móviles	6.575,75	5.429,90	-1.145,85	83%
Uniformes	6.478,01	7.017,65	539,64	108%
Residuos Sandach	201.910,29	219.816,13	17.905,84	109%
Laboratorio	28.242,00	23.912,50	-4.329,50	85%
Seguridad y vigilancia	66.772,80	64.989,75	-1.783,05	97%
Gastos por gestión	48.201,29	59.412,07	11.210,78	123%
Servicio de limpieza externa	31.790,00	37.795,00	6.005,00	119%
Otros gastos	229,62	3.888,83	3.659,21	1694%
Sueldos y salarios	1.201.742,20	1.251.127,51	49.385,31	104%
Seg. Social a C/ empresa	360.303,75	417.916,90	57.613,15	116%
Otros gastos sociales	5.745,71	3.036,73	-2.708,98	53%
Pérdidas de Cdtos Com. Incobrables.	1.021,18	363,27	-657,91	36%
Gastos Finanacieros	244,86	271,27	26,41	111%
Gastos extraordinarios	15.661,86	12.985,14	-2.676,72	83%
Impuesto de Sociedades	0,00	13,25	13,25	
Total Gastos	**2.917.713,54**	**3.162.452,87**	**244.739,33**	**108%**
Resultado Presupuestario	**0,00**	**-23.670,90**	**-23.670,90**	
Amortización (Gto. No pptario.)		92.453,12		
Subv.traspasadas a Rdo. (Ing. No pptario.)		85.869,73		
Resultado Contable		**-30.254,29**		

En el cuadro anterior muestra que la Entidad ha obtenido un resultado presupuestario negativo de 23.670,90 €, con una ejecución presupuestaria de los ingresos del 108%, ingresando 221.068,43 € más de lo esperado, y de los gastos del 108%, lo que supuso un gasto de 244.793,33 € por encima del previsto.

En cuanto a los ingresos ejecutados por la Entidad, que en el ejercicio 2017 ascendieron a 3.138.781,97 €, destacan las desviaciones en prestación de servicios que superaron en 120.393,91 € las previsiones. También han superado las previsiones los ingresos por gestión, que alcanzaron un importe de 65.151,26 € frente a los 44.190,50€, y se han obtenido 6.988,42 € de ingresos excepcionales que no habían sido presupuestados.

En cuanto a la ejecución de los gastos, la Entidad empleó para la realización de sus actividades un total de 3.162.452,87 € lo que supuso un nivel de cumplimiento del 108% sobre el presupuestado. Las desviaciones presupuestarias más importantes por exceso de los gastos son:

- Los gastos en reparación y conservación han superado los previstos en 47.470,09 €, lo que ha supuesto una ejecución del 115%.
- Los servicios profesionales independientes con una ejecución de 139% han sido de 64.663,12 €, con una desviación de 18.267,96 € por encima de lo presupuestado.
- El suministro de agua con una ejecución de 112% ha sido de 188.082,37 €, superando las previsiones en 19.612,72 €.
- Los gastos de Residuos Sandach han superado los previstos en 17.905,84 €, lo que ha supuesto una ejecución del 109%.
- Finalmente, dentro de los gastos de personal, tanto los sueldos y salarios, como el gasto de seguridad social, han superado las cantidades previstas en 49.385,31 € y 57.613,15 € respectivamente, no habiéndose presupuestado la indemnización por despido.

8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

8.1.- Subvenciones concedidas

El objetivo en esta área ha sido verificar que las subvenciones recibidas del Cabildo se han aplicado y registrado correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

8.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido para realizar inversiones 150.000 € en 2017. En el siguiente cuadro se resumen los saldos de las subvenciones de capital recibidas por la Entidad:

Subvenciones de Capital acumuladas	2016	2017
Subvención oficial de Capital 2010 (150.000 €)	17.189,24	9.909,51
Subvención oficial de Capital 2011 (150.000 €)	29.524,38	21.563,58
Subvención oficial de Capital 2012 (150.000 €)	64.575,30	49.828,58
Subvención oficial de Capital 2013 (150.000 €)	64.660,94	50.977,03
Subvención oficial de Capital 2014 (100.000 €)	73.718,78	62.135,07
Subvención oficial de Capital 2015(100.000 €)	79.791,08	68.108,23
Subvención oficial de Capital 2016 (30.000 €)	28.324,68	21.803,12
Subvención oficial de Capital 2017 (150.000 €)		137.589,55
Total Subvenciones de Capital	**357.784,40**	**421.914,67**

La Entidad ha ejecutado la totalidad de la subvención de inversión recibida en 2017, verificándose altas de inmovilizado por importe de 167.826,53 €.

Se ha verificado que tanto la imputación a resultados de las subvenciones de capital concedidas en años anteriores, como de la concedida en 2017, se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

8.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas por la Entidad en los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

Subvenciones de Explotación	2016	2017	% Var.
Subvención para gastos de personal	1.576.690,39	1.562.045,95	-0,93%
Subvención para gastos de funcionamineto	476.634,63	514.911,99	8,03%
Subvención despido Manuel Negrín	0,00	60.960,63	100,00%
Total Subvenciones de explotación Cabildo	**2.053.325,02**	**2.137.918,57**	**4,12%**
Bonificación Seg.Social Cursos Formación	4.617,00	0,00	-100,00%
INTEROVIC Donación campaña de navidad	0,00	1.764,71	100,00%
Total Subvenciones de explotación	**2.057.942,02**	**2.139.683,28**	**3,97%**

Se ha verificado la Resolución nº 17, de 6 de abril de 2017, de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, que autoriza la aportación de 1.562.045,95 € para gastos de personal y de 514.911,99 € para gastos de funcionamiento, lo que supone, con respecto al ejercicio anterior, una disminución de 0,93% en el primer caso y un incremento del 8,03% en el segundo.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 se aprobó una modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito que incrementó, por un lado, la aportación para gastos de personal en 60.960,63 €, para hacer frente a los costes derivados de la indemnización de un trabajador en aplicación de la sentencia emitida por el Juzgado de lo Social nº 4 en enero de 2017 y, por otro, la aportación de gastos de funcionamiento en 11.238,99 € para hacer frente al déficit del ejercicio 2016 y dar cumplimiento al principio de estabilidad y sostenibilidad financiera. La Sociedad ha imputado a patrimonio neto esta última aportación, como aportaciones de los socios.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del porcentaje de los ingresos propios de la actividad del matadero sobre las subvenciones de explotación de los últimos cuatro años:

Ingresos sobre Subv. de Explot.	2014	2015	2016	2017
Ing. Subv. de explotación (sin trasp. a rdo.)	1.729.556,60	1.845.999,94	2.057.942,02	2.139.683,28
Ing. propios de la actividad (sin Ing. Fros. ni Excep.)	865.320,90	898.888,11	968.499,58	991.655,29
% Ingr propios s/Subv explot	**50,03%**	**48,69%**	**47,06%**	**46,35%**

Los datos anteriores muestran que continúa la tendencia decreciente del porcentaje de los ingresos propios sobre la subvenciones de explotación ya que, si bien los ingresos propios han incrementado en los últimos ejercicios, las subvenciones lo han hecho en mayor proporción.

8.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno de esta área.

La composición de saldos de este epígrafe, que ha incrementado en un 40,38 %, es el siguiente:

Tesorería	2016	2017	% Var.
Caja euros, matadero general	1.099,07	2.594,53	136,07%
Banco, Caja Rural	153.494,94	214.429,04	39,70%
Total Tesorería	**154.594,01**	**217.023,57**	**40,38%**

La caja de efectivo, que mantiene un saldo promedio de 1.577,78 € en el ejercicio 2017, se utiliza para pagos menores como mensajería, compras de ferretería o gasoil, entre otros. Cuando el saldo supera los 2.000 €, ya que algunos clientes pagan en efectivo, se realiza un ingreso en la cuenta bancaria.

Se realizan arqueos de caja semanales que firma la responsable de la caja. Durante los trabajos de auditoría se realizó un arqueo de caja resultando correcto.

En relación al banco, la Sociedad tiene una sola cuenta bancaria en la Caja Rural de Canarias a través de la que se realizan la totalidad de los cobros y pagos de la actividad. Se han verificado las facultades de administración y disposición de fondos en favor del Presidente y del Vicepresidente, con su sola firma hasta 300.000 €, y mancomunadamente con la firma de ambos, o la de uno de ellos con otro consejero apoderado de la Sociedad con facultades para ello, entre 300.000 y 600.000 €.

Se han verificado los arqueos de caja y las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2017, no existiendo diferencias con los saldos reflejados en contabilidad

8.3.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que las obligaciones reconocidas representan deudas válidas contraídas con los acreedores, que los precios y condiciones son los autorizados y que se han elegido de entre las ofertas más ventajosas. En esta área se ha verificado lo siguiente sobre los procedimientos internos:

- Existen cuentas individualizadas para cada proveedor.

- Las compras se realizan en función de las necesidades del departamento. La administración realiza los pedidos y los albaranes son firmados y comprobados por la persona que recibe la mercancía.
- A las facturas se adjunta en su caso, varios presupuestos, estando la oferta elegida visada por el Gerente.
- Los pagos se efectúan mayoritariamente a través de remesas bancarias debidamente autorizadas por el Presidente, o por transferencias aisladas.

En el siguiente cuadro se resume el desglose del pasivo corriente y los saldos más importantes de los acreedores al final del ejercicio:

Acreedores com. y otras cuentas a pagar	2016	2017	%Var	
Disa Gas, S.A.U.	0,00	11.745,71	100,00%	
EMALSA	27.764,77	63.656,89	129,27%	
Endesa Energía S.A.U.	52.183,54	51.351,87	-1,59%	
Residuos Archipielago, S.L.	39.302,71	41.853,30	6,49%	
Securitas Seguridad España, S.A.	11.453,67	17.887,12	56,17%	
Procleser, S.L.	6.403,41	10.587,65	65,34%	
Secaosona	18.389,12	20.624,48	12,16%	
EMALSA facturas pdtes. de recibir y formalizar	27.065,79	28.434,96	5,06%	
Otros proveedores	118.775,37	149.664,64	26,01%	
Proveedores	**301.338,38**	**395.806,62**	**31,35%**	**(A)**
Acreed. por prestaciones servicios	**-70,00**	**-70,00**	**0,00%**	
Proveedores de piel	**9.868,90**	**11.095,67**	**12,43%**	
HP acreedora por conceptos fiscales	**47.946,91**	**44.389,24**	**-7,42%**	**(B)**
Org. de la seguridad social, acreedores	**51.829,42**	**52.149,46**	**0,62%**	
Remuneraciones pendientes de pago	**375,08**	**971,79**	**159,09%**	
Total acreedores com. y otras cuentas a pagar	**411.288,69**	**504.342,78**	**22,63%**	

(A) El saldo pendiente de proveedores al final de 2017, 395.806,62 €, corresponde en su mayoría a facturación del último trimestre del año verificándose que, a fecha de este informe, ese ha realizado el pago del 83,95%.

(B) La deuda con Hacienda Pública corresponde IRPF del último trimestre de 2017, que ya se ha cancelado, al igual que la deuda con la Seguridad Social, correspondiente a los seguros sociales del mes de diciembre.

El periodo medio de pago de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 era de 18,87 días.

8.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables.

En relación al control interno se ha verificado que existen cuentas individualizadas para cada cliente y que se comprueba toda la documentación obligatoria; parte de entrada de reses vivas, guía sanitaria o autoguía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, antes de realizar el servicio de sacrificio. Se generan albaranes cada vez que se realiza un servicio de sacrificio, adjuntándolos posteriormente a las facturas que, generalmente son mensuales.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los deudores y los saldos de los principales clientes a final de los dos últimos ejercicios:

Deudores a corto plazo	2016	2017	% Var.	
Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L.	8.176,05	7.388,88	-9,63%	
Angel Francisco Guerra Naranjo	1.263,04	2.770,84	119,38%	
Sucesores de Julian Jimenez Garcia S.L.	6.874,00	17.135,00	149,27%	
Union Carnica Europea S.L.	9.564,55	9.854,34	3,03%	
Compañía de alimentacion Rogelio HNOS	3.239,91	2.467,19	-23,85%	
Mario Santana Lopez	1.919,16	2.101,09	9,48%	
Ceferino Desiderio Vega Sarmiento	1.428,23	2.390,13	67,35%	
Minimarket charcuteria Alhambra	1.122,66	2.972,04	164,73%	
Granja los Puentes S.L.	0,00	2.550,94	100,00%	
Jose antonio gonzález suárez	2.704,17	4.792,54	77,23%	
Ganaderia la cancela s.l.	20.734,32	18.740,71	-9,62%	
Atlantico 7, s.l.	85.035,54	71.729,05	-15,65%	
Explotaciones avícolas díaz, s.l.	7.937,34	17.239,21	117,19%	
Otros Clientes (Otros deudores)	52.488,14	42.978,75	-18,12%	
Clientes	**202.487,11**	**205.110,71**	**1,30%**	(A)
Clientes, Efectos comerciales a cobrar	**72.893,80**	**48.067,17**	**-34,06%**	(A)
Clientes de dudoso cobro	**17.280,95**	**17.280,95**	**0,00%**	(B)
Anticipos de remuneraciones	**8.054,12**	**3.717,45**	**-53,84%**	
Hacienda Pública, Deudora	**35.233,34**	**47.726,08**	**35,46%**	(C)
Deterioro valor créditos por oper. com.	**-18.485,98**	**-17.280,95**	**-6,52%**	
Créditos a corto plazo	**0,00**	**9.525,83**	**100,00%**	
Otras cuentas no bancarias	**546,54**	**566,54**	**3,66%**	
Total Deudores	**318.009,88**	**314.713,78**	**-1,04%**	

(A) A fecha de este informe se ha cobrado el 81,36% de los saldos de clientes y la totalidad de los efectos comerciales a cobrar, cuyo saldo estaba compuesto de los pagarés con vencimiento en el primer trimestre de 2018.

(B) El importe registrado en deudores de dudoso cobro, 17.280,95 €, se compone en su mayor parte de saldos con antigüedad de varios ejercicios de los que se ha dotado la correspondiente provisión. La Entidad debe analizar la probabilidad de cobro de estas facturas y valorar su reclasificación.

(C) Del saldo deudor con la Hacienda Pública, 47.726,08 € se compone principalmente de la liquidación del IGIC de 2017 que continúa pendiente de cobro.

8.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente en el área y analizar la razonabilidad de las variaciones de los gastos. Se han verificado los puntos siguientes:

- Se mantienen expedientes individuales del personal, estando los contratos temporales debidamente autorizados según la legalidad vigente en el período auditado.
- La existencia de un control de presencia, permisos y bajas.
- Los tipos de IRPF aplicados son los marcados por la legislación.
- Las nóminas son preparadas por una gestoría externa y revisadas por la Administración.
- Las nóminas se pagan a través de remesas bancarias, debidamente autorizadas, mientras que los finiquitos se abonan mediante talones.

Los gastos de personal de los dos últimos años han sido los siguientes:

Coste de personal	2016	2017	% Var.
Sueldos y Salarios	1.162.934,19	1.189.618,14	2,29%
Indemnizaciones	866,39	61.509,37	6999,50%
Seguridad Social	409.717,36	417.916,90	2,00%
Cursos de formación de personal	6.860,00	3.036,73	-55,73%
Dietas	14.325,94	12.546,88	-12,42%
Total Coste de Personal	**1.594.703,88**	**1.684.628,02**	**5,64%**

El incremento de los gastos de personal en un 5,64% se ha debido fundamentalmente al importe de la indemnización por despido abonada en 2017 en aplicación de ya mencionada sentencia, de 60.660,63 €.

En lo referente a los sueldos y salarios, que se han incrementado en un 2,29%, continúan aplicándose los complementos salariales, pluses o complementos de funciones que desarrolla el personal que, como se comentó en el anterior informe de esta Intervención, fueron incluidos en el acta de preacuerdo del Convenio Colectivo de matadero. Recordamos que con fecha 2 de marzo de 2016 se acordó la constitución de la mesa negociadora del Convenio Colectivo ante la denuncia del mismo, no habiéndose alcanzado acuerdos a fecha de este informe.

El importe registrado en dietas se compone de los gastos de manutención de los trabajadores en casos de jornadas prolongadas por diferentes circunstancias, estando las dietas afectas a cotización y que se encuentran incluidas en sueldos y salarios, compensadas con una cuenta de ingresos.

8.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados. Los saldos del inmovilizado que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios y su variación:

Activo no corriente	2016	2017	% Var
Inmovilizado Intangible	17.103,47	12.969,46	-24,17%
Inmovilizado Material	357.482,80	436.990,22	22,24%
Activo por impuesto diferido	13,25	0,00	-100,00%
Total Activo no corriente	**374.599,52**	**449.959,68**	**20,12%**

Con respecto al control interno del inmovilizado, se ha verificado:

- La existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo que facilita el análisis y conocimiento de adiciones, retiros y amortizaciones realizadas.
- Las facturas de las inversiones están debidamente autorizadas, solicitándose en ocasiones varios presupuestos y estando el elegido visado por el Gerente.
- La dotación a la amortización del ejercicio se ha realizado en la cuenta correspondiente y por el importe correcto.
- Se encuentran aseguradas las instalaciones contra todo tipo de contingencias.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2017 han sido las siguientes:

Inmovilizado	Altas 2017
Aplicaciones Informáticas	4.019,00
Instalaciones Técnicas	95.169,75
Maquinaria	65.247,17
Mobiliario	513,94
Equipos para procesos de información	2.126,67
Otro inmovilizado material	750,00
Total Altas Inmovilizado	**167.826,53**

Se ha verificado la documentación del 87,19% de las inversiones realizadas en el ejercicio 2017. Entre las altas de inmovilizado cabe destacar lo siguiente:

- En aplicaciones informáticas, una factura de Sergio Suárez Benítez de 4.019 € en concepto de creación del portal web de Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U con la dirección de www.matadergrancanaria.com.

- En instalaciones técnicas, dos facturas de Electrotecnia de 17.200 € cada una por la adquisición de una máquina desplumadora-desbrozadora y otra, desplumadora-repasadora, ambas de segunda mano, necesarias para el arrancamiento de las plumas de las aves, fase importante para obtener carne de clase A para el consumo humano. Como consecuencia de estas dos compras, se han verificado facturas de PF Sistemas para Mataderos por importe total de 20.730,75 € en concepto de piezas nuevas para el funcionamiento de las dos máquinas desplumadoras.

- En Maquinaria, dos facturas de Emme, S.A., que corresponde a una factura por la adquisición de una sierra esquinado para el caprino con un cuadro de maniobra y suspensor equilibrador por importe total de 7.669 € y otra factura por la compra de tres sierras esquinados, una para el porcino y dos para el vacuno, además de un cuadro de maniobra con transformador por importe total de 16.521 €. También, una factura de Canaragua Concesiones S.A. en concepto de compra e instalación de un extractor centrífugo necesaria para depurar las aguas que salen al alcantarillado por importe de 27.027 €.

Finalmente, recordamos que la Entidad tiene contabilizadas las compras de inmovilizado realizadas desde el comienzo de su actividad como sociedad limitada, es decir, desde el ejercicio 2010. Sin embargo, el resto del inmovilizado como el Complejo Matadero Insular, las construcciones y las instalaciones existentes previamente a la constitución de la Sociedad o los camiones para el reparto, son patrimonio del Cabildo y no se ha producido la adscripción de estos elementos a la Sociedad, lo que supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la Entidad.

Esta Intervención reitera la recomendación propuesta en los últimos informes de que se solicite al Servicio de Patrimonio del Cabildo el inicio de la tramitación del procedimiento de adscripción de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación, y propiedad del Cabildo.

9.- ALEGACIONES

Con fecha 28 de Mayo se reciben en esta Intervención las alegaciones de Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. al Informe Provisional de 27 de Abril de 2018, que se adjuntan en el anexo 4.

10.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

En relación a la recomendación de esta Intervención a la Sociedad de que se solicite al Servicio de Patrimonio del Cabildo el inicio de la tramitación del procedimiento de adscripción de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, la Entidad adjunta el escrito firmado por el Presidente del Consejo de Administración presentado al Área de Patrimonio del Cabildo de Gran Canaria el 28 de abril de 2018, en el que solicita , de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, la citada adscripción.

Verificado el escrito, se modifica el informe provisional sustituyendo la recomendación de solicitud por el impulso de la culminación del proceso.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de mayo de 2018

LA FUNCIONARIA: EL INTERVENTOR:

Mónica Montenegro Iniosta José Juan Sánchez Arencibia

Anexo1.- Balance comparativo

ACTIVO	2016	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**374.599,52**	**449.959,68**
I. Inmovilizado intangible	17.103,47	12.969,46
II. Inmovilizado material	357.482,80	436.990,22
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido	13,25	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**472.603,89**	**531.737,35**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	318.009,88	314.713,78
1. Clientes	274.175,88	253.177,88
2. Otros deudores	43.834,00	61.535,90
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	154.594,01	217.023,57
TOTAL ACTIVO	**847.203,41**	**981.697,03**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2017
A) PATRIMONIO NETO	**417.511,28**	**462.626,25**
A-1) Fondos propios	59.726,88	40.711,58
I. Capital	3.006,00	3.006,00
II. Prima de emisión		
III. Reservas	68.560,71	68.560,71
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-831.994,54	-843.233,53
VI. Otras aportaciones de socios	831.393,70	842.632,69
VII. Resultado del ejercicio	-11.238,99	-30.254,29
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	357.784,40	421.914,67
B) PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
C) PASIVO CORRIENTE	**429.692,13**	**519.070,78**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo	18.403,44	14.728,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo	18.403,44	14.728,00
IV. Deudas con empresas del grupo o asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	411.288,69	504.342,78
1. Proveedores	301.338,38	395.806,62
2. Otros acreedores	109.950,31	108.536,16
VI. Periodificaciones		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**847.203,41**	**981.697,03**

Anexo2.- Pérdidas y Ganancias

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2016	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	887.031,03	926.959,01
2. Var. de existencias de productos terminados y en curso de fab.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-57.904,68	-58.594,64
5. Otros ingresos de explotación	2.139.410,57	2.204.379,56
6. Gastos de personal	-1.594.703,88	-1.684.628,02
7. Otros gastos de explotación	-1.359.104,71	-1.404.755,52
8. Amortización del inmovilizado	-87.592,83	-92.453,12
9. Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	82.161,69	85.869,73
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Otros resultados	-17.421,25	-6.746,77
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	**-8.124,06**	**-29.969,77**
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros	-224,14	-271,27
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)	**-224,14**	**-271,27**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	**-8.348,20**	**-30.241,04**
18. Impuesto sobre beneficios	-2.890,79	-13,25
A.4) RDO. DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3+18)	**-11.238,99**	**-30.254,29**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Rdo. del ejercicio proced.de oper. interrumpidas neto de imptos.		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 19)	**-11.238,99**	**-30.254,29**

Anexo3.- Organigrama

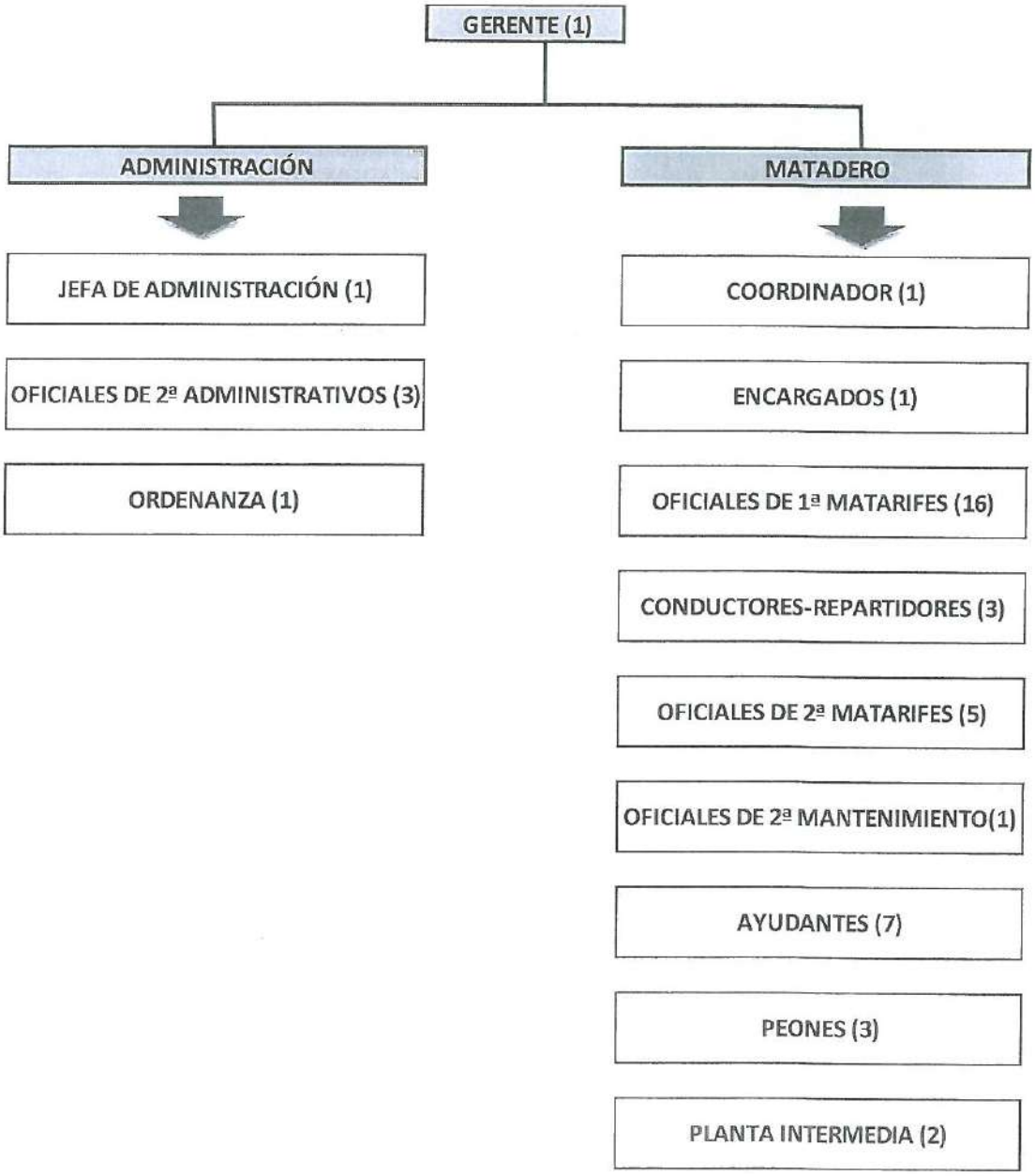

Total 45 empleados

Anexo4.- Alegaciones

Cabildo de Gran Canaria

MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA

CONSEJERÍA DE ÁREA DE,
SECTOR PRIMARIO Y,
SOBERANÍA ALIMENTARIA.

A/A. INTERVENCIÓN GENERAL DEL CABILDO
DE GRAN CANARIA
Atten. Dña. Lidia Cristina Pérez Mederos
Dña. Mónica Montenegro Iniosta

Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.
CIF.: B-76.042.456
C/.Cuesta Ramón s/n.
Urb.Ind.Mercalaspalmas
C.P.:35016 Las Palmas de Gran Canaria

ASUNTO: *Aclaración al Informe Provisional de Auditoría de Cumplimiento correspondiente al año 2017, realizado por la Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria.*

Adjunto remito Aclaración al Informe Provisional de Auditoría de Cumplimiento correspondiente al año 2017, realizado por la Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria.
Documento elaborado y firmado por la Jeja de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, el 25 de Mayo de 2018.

MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U. C/ CUESTA RAMÓN, S/N 35016 LAS PALMAS DE G.C. Tfno. 928 71 71 90

Josela Dolores Santana Santana
Jefa de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.

CONFORME

Fdo.: Agustín González Arencibia.
Gerente de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.

MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA

Por medio de la presente, la Dirección de la sociedad mercantil Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. con domicilio en la C/. Cuesta Ramón s/n. C.P.: 35.016 Urb.Ind.Mercalaspalmas de Las Palmas de Gran Canaria, constituida y participada en su totalidad por el Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria, desea informar, a la Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria, que, siguiendo la recomendación puesta de manifiesto en la Auditoría de Cumplimiento a esta empresa, en su Informe Provisional 2017 y con anterioridad, sobre, *"la solicitud al Servicio de Patrimonio del Cabildo, el inicio de la tramitación del procedimiento de adscripción de los elementos de Inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación y cuya propiedad ostenta el Cabildo de Gran Canaria. La adscripción supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la sociedad".*

El día 23 de Abril de 2018 con nº de registro de entrada: 36408, fue presentado escrito, en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, Área de Patrimonio, donde se solicita (según acuerdo tomado por el Consejo de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.) petición de adscripción a esta mercantil, de las instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipamiento de manera finalista de conformidad con la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, sin que ello, comporte la transmisión de la titularidad.
Y para que así conste, a los efectos oportunos de la Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria, se adjunta copia del mismo.
Hasta la fecha de la presente, esta sociedad no tiene constancia de respuesta alguna sobre la petición realizada.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Mayo de 2018.

MATADEROS INSULARES
DE GRAN CANARIA, S.L.U.
C/. CUESTA RAMÓN, S/N
35016 LAS PALMAS DE G.C.

Fdo.: Agustín González Arencibia.
Gerente de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.

MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA

MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA S.L.U.

Cabildo de Gran Canaria
Registro General
23 ABR 2018
REGISTRO DE ENTRADA
Nº: 36108

CABILDO DE GRAN CANARIA

AREA DE PATRIMONIO

Por medio del presente, y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. en sesión celebrada el día 09 de mayo de 2017, vengo en solicitarle:

COPIA

1] La adscripción de manera finalista a la Sociedad de capital íntegramente público "Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U." para el cumplimiento de las obligaciones de servicio público de Matadero de las instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipamiento titularidad del Cabildo de Gran Canaria, de conformidad con la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Reglamento de bienes de las Corporaciones Locales y Decreto 8/2015, de 05 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias, al ser necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales de la Sociedad.

El fundamento legal de esta adscripción encuentra acomodo en el art. 13 del Decreto 8/2015, de 05 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias habida cuenta su naturaleza de bienes demaniales al estar afectos a servicios públicos de titularidad local.

De conformidad al Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986), en relación a los artículos 73 y siguientes de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003) y concordantes del Reglamento General de la ley (RD1373/2009), así como art. 13 del Decreto 8/2015, de 05 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias, se ha acordado por el Consejo de Administración de la mercantil solicitar del Cabildo de Gran Canaria la adscripción de los medios relacionados en esta propuesta para ser destinados a la gestión del servicio público de Matadero Insular cuya gestión tiene encomendada la compañía, habida cuenta el carácter finalista la adscripción; y una vez resuelto el expediente, se proceda a suscribir la correspondiente acta para la efectividad de la meritada adscripción.
La adscripción no comportará la transmisión de la titularidad demanial, atribuyéndose las facultades de gestión y las obligaciones de conservación y mantenimiento a la sociedad pública

2] Formalizar la adscripción en la correspondiente acta a la que se incorporará un inventario de la dotación y equipamiento de cada instalación comprensivo de su estado de uso y conservación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de abril de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Miguel Hidalgo Sánchez